



Distrito Judicial de Medellín
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: Juan Diego Lozano Ruíz
Radicado: 05 001 40 03 024 **2019 01342** 00.
Decisión: Aprueba costas
Estado electrónico: 124 del 09 de noviembre de 2020

La Liquidación de costas ordenada en la providencia que antecede condena en costas a la parte ejecutada. Por consiguiente, se procede de conformidad:

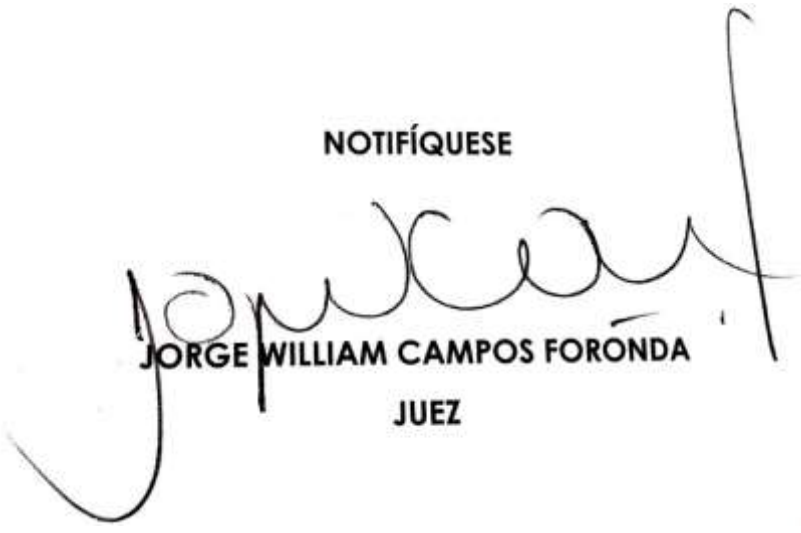
Agencias en derecho y notificaciones	2,220,395	
TOTAL	2,220,395	

VALENTINA VARGAS MOLINA

Secretaria

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme al numeral 1° del Art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ